SEÑORES

MUNICIPIO DE PACHO

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No229-2025. CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE LOS COMPONENTES, HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS, TOPOGRÁFICOS, RECOMENDACIONES Y MODELACIÓN PARA LA QUEBRADA LA NARCIZA CORREGIMIENTO DE PASUNCHA EN EL MUNICIPIO DE PACHO

El suscrito JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, obrando en calidad de representante legal de SIAMTEC SAS, solicito la suspensión del Contrato de Consultoría No. 229 -2025, por el termino de tres (03) meses soportado en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO : De conformidad con las actividades previstas para la ejecución del contrato de consultoría No 229-2025 entre MUNICIPIO DE PACHO y SIAMTEC S.A.S, SIAMTEC y de acuerdo con lo especificado en el ANEXO I: Especificaciones Técnicas del proceso, se ejecutaron el 100% de las actividades, según se evidencia y la ruta de acceso para cada producto:

Link de acceso al proyecto:

https://drive.google.com/drive/folders/171NwphdjHa8im_Ll0n5zb-0xoskNAHXH?usp=sharing

ITEM	DESCRIPCION ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD	% Ejecutado
1	Recopilación de la información preliminar: Recopilación de la información preliminar: Incluye los aspectos generales de la zona del proyecto tales como: localización, topografía y replanteo a) Recopilación y análisis de información en el IGAC, IDEAM y demás entidades que tengan competencia con	UNIDAD	1	100%

ITEM	DESCRIPCION ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD	% Ejecutado
2	Topografía levantamiento de secciones de batimetría detallada (planimetría y altimetría) del área del proyecto. A través de un sistema preciso de niveles de referencia de toda la zona del proyecto. De igual forma, se dejarán hitos de referencia y mojones, estos deberán ser fundidos en concreto, Para lo cual se realizarán las planchas topográficas en escala 1:25.000 de las áreas de interés para el proyecto. La localización de coordenadas y cotas de los BMS y puntos de referencia del proyecto, deben quedar debidamente georreferenciados al sistema del IGAC y localizados en los planos de diseño.	UNIDAD	1	100%
3	Aforo por Laboratorio acreditado por el IDEAM	UNIDAD	1	100%
4	Plano con el trazado de la cuenca y el cauce analizado con el fin de verificar los valores y características indicados en el informe.	UNIDAD	1	100%
5	Parámetros y cálculos usados para la determinación del tiempo de concentración y tiempo de retardo usado en la modelación HEC-HMS.	UNIDAD	1	100%
6	Modelo HEC-HMS en formato ejecutable.	UNIDAD	1	100%
7	Modelación hidráulica en el software HEC RAS en el tramo de estudio del Puente vehicular.	UNIDAD	1	100%
8	Cálculo y/o justificación del valor de coeficiente de rugosidad de Manning usado en el modelo HEC-RAS.	UNIDAD	1	100%
9	Modelo HEC-RAS en formato ejecutable, con evaluación en diferentes periodos de retorno para la Quebrada de localización del puente (Incluido 100 años de periodo de retorno).	UNIDAD	1	100%

SEGUNDO: Mediante Radicado CAR 20251122798 del 04 de Noviembre de 2025 se radica a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, el trámite de solicitud de Autorización de Ocupación de Cauce, adicionalmente a través del radicado 20251108557, El día 7 de Noviembre de 2025 se radica al Municipio de Pacho el consolidado de la copia del proyecto con la totalidad de los productos objeto de la consultoría

CAR 04/11/2025 19:48
Radicado No.: **20251122798**
Origen: SECRETARIA DE PLANEACION
Destino:DASC - Servicio al Ciudadano
Adjuntos: 0 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **DOC_INFO**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	(CC 11122753)
Nombre:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ) ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO
Cargo:	ALCALDE MUNICIPAL
Dirección:	CRA 16 7-29 PALACIO MUNICIPAL Pacho Cód Postal: 254001
Correo electrónico:	contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
Teléfonos:	9172218

Asunto: RADICACIÓN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

SEÑORES
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

REF. RADICACION PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PUENTE MILITAR EN EN CENTRO POBLADO PASUNCHA QUEBRADA NARCISA

CORDIAL SALUDO,

En cumplimiento con los requerimientos establecidos en el ***Decreto 1076 de 2015*** para el Tramite Permiso de Ocupación de Cauce, se radica a continuación el link de acceso con la totalidad de información para su evaluación correspondiente del permiso de ocupación de cauce de Puente Militar en el corregimiento Pasuncha, Zona rural del Municipio de Pacho, siendo un proyecto de vital importancia para la comunidad del Municipio pues permitirá el acceso y comunicación vial de la Región:

https://drive.google.com/drive/folders/171NwphdjHa8im_LI0n5zb-0xoskNAHXH?usp=sharing

Cordialmente

TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE PACHO
Celular: 310226882

Ingenieria Sanitaria & Ambiental
SIAMTEC

Municipio de Pacho 07/11/2025 16:15
Radicado No.: 20251108557
Origen: SIAMTEC S.A.S.
Destino:Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Adjuntos: 3 Fol: 1

Correo Electrónico Radicado

De: SIAMTEC S.A.S. (ingenieria.siamtec@gmail.com) [ingenieria.siamtec@gmail.com]
Fecha: 7/11/2025 12:00:00 a.m.
Asunto: RADICACION PRODUCTOS CONTRATO DE CONSULTORÍA No 229-2025
Adjuntos: 3

El vie, 7 nov 2025 a las 13:32, Dirección de proyectos (<ingenieria.siamtec@gmail.com>) escribió:

SEÑORES

MUNICIPIO DE PACHO

Asunto: RADICACIÓN PROYECTO

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No229-2025. CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE LOS COMPONENTES, HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS, TOPOGRÁFICOS, RECOMENDACIONES Y MODELACIÓN PARA LA QUEBRADA LA NARCIZA CORREGIMIENTO DE PASUNCHA EN EL MUNICIPIO DE PACHO

De conformidad con las actividades previstas para la ejecución del contrato de consultoría No 229-2025 entre MUNICIPIO DE PACHO y SIAMTEC S.A.S, SIAMTEC y de acuerdo con lo especificado en el ANEXO I: Especificaciones Técnicas del proceso, se presenta a continuación el link de acceso al producto total objeto de la consultoría y la ruta de acceso para cada producto:

Link de acceso al proyecto:

https://drive.google.com/drive/folders/171NwphdjHa8im_LI0n5zb-0xoskNAHXH?usp=sharing

--
Se adjunta oficio con la ruta de acceso para cada uno de los productos objeto del contrato,

Cordialmente

Julio Andrés Vargas Rodríguez
Representante Legal
Image
SIAMTEC SAS
Ingeniería Sanitaria & Ambiental
Tel: 300 379 0962

TERCERO : Define la **CLÁUSULA TERCERA**. **VALOR Y FORMA DE PAGO (…)** "Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) a la entrega de los ítems de 10, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisora, las cuales además deben ser verificables físicamente, aporte del contratista de las planillas de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura Parágrafo, **El pago está sujeto al concepto favorable emitido por la corporación ambiental competente. (…)** Que teniendo en cuenta que la Corporación Autónoma de Cundinamarca-CAR como Autoridad Ambiental es la entidad competente para la evaluación técnica del tramite de solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce y que a la fecha no ha presentado el informe de evaluación de la documentación

técnica con el concepto técnico favorable a los productos entregados por lo que se hace necesario, presentar la siguiente:

SOLICITUD

PRIMERO: Se autorice con base en los antecedentes descritos la suspensión del Contrato de Consultoría No. 229-2025 por el termino de tres (03) meses.

Agradecemos su colaboración:



JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SIAMTEC SAS

MP 25202165449 CND